

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1AJ-FR-0023			
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA		
Versión: 0			

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO.**

Barrancabermeja, veinticuatro (24) de marzo de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Secretario Comité Craet del Departamento de policía Magdalena Medio, deja constancia que para el día 24 de marzo de 2025, se realiza la presente Constancia, por medio de la cual notifica mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-018508-DEMAM, informa las acciones adelantadas frente a los hechos expuestos en la solicitud Nro. 653610-20250317, sin poder hacer entrega de los soportes teniendo en cuenta que por parte del peticionario no aporó correo electrónico de notificación, asimismo por parte del solicitante no fue aportado teléfono, dirección de residencia y/o entre otros datos en el que se pudiera comunicar las acciones realizadas frente al caso; por lo anterior, esta oficina procede a dar por concluido el requerimiento.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Atención de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Magdalena Medio en cumplimiento de la ley 1437 de 18 de enero de 2011 “Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo y dando alcance al inciso 2° del artículo 69” se efectuará la notificación por aviso.

CONSTE



Subintendente Thomson Guerrero M.
Secretario Comité CRAET - DEMAM

Elaborado por: SI Thomson Guerrero / secretario CRAET DEMAM 
Revisado por: SI Thomson Guerrero / secretario CRAET DEMAM 
Fecha elaboración: 24/03/2025
Ubicación: MIS DOCUMENTOS / CRAET 2025